INDICE

1		OBJETO	2
2		ÁMBITO OBJETIVO	2
3		ÁMBITO SUBJETIVO	2
4		DESCRIPCIÓN	2
	4.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS	2
	4.2	PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS ECONÓMICOS	3
	4.3	CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	4
	4.4	OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS	4
5		CONCLUSIONES	4

Revisión	Fecha	Modificaciones
0	abril-19	Elaboración inicial

1 OBJETO

En acto público realizado el pasado 25/04/2019, se procedió a la apertura de las proposiciones de la presente licitación. El objeto de este informe es:

a) Comprobar el cumplimiento de los requisitos económico de estas proposiciones.
b) Puntuar los criterios económicos y realizar la clasificación de las proposiciones.
c) Determinar las ofertas anormalmente bajas.

con la finalidad de informar a la mesa de contratación sobre el cumplimiento de los pliegos que rigen la licitación y determinar la proposición más ventajosa.

2 ÁMBITO OBJETIVO

Este informe se realiza para la licitación CT340-18-1009, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES DE PUERTAS, PORTONES, PERSIANAS Y BARRERAS EN LOS CENTROS DE VEIASA DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ, CÓRDOBA, HUELVA Y SEVILLA.

3 ÁMBITO SUBJETIVO

Las empresas que han presentado proposiciones para esta licitación son las siguientes:

EMPRESAS
METALSERDAMA, S.L.U.
ELECTROMECÁNICA ANDALUZA, S.L.
DEYCO SERVICIOS AVANZADOS, S.L.

En informe emitido por la unidad técnica de 02/05/2019, se recoge que todas las empresas continuan en el proceso de licitación.

4 DESCRIPCIÓN

4.1 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS

Los requisitos económicos que se recogen en los pliegos son los siguientes:

En el apartado 2 del cuadro resumen se indica:

"No se admitirán ofertas con precios superiores al importe de licitación, ni superiores a los precios parciales en que se divide dicho importe total de licitación, conforme a lo indicado en el Anexo 15 del presente Cuadro Resumen."

Las ofertas presentadas por los licitadores son las siguientes:

EMPRESAS	IMPORTE DE LICITACIÓN	IMPORTE UNITARIO	UNIDADES	IMPORTE OFERTADO	CUMPLE
METALSERDAMA, S.L.U.	99.487,50 €	83.547,37 €	1,00 Udes	83.547,37 €	OK
ELECTROMECÁNICA ANDALUZA, S.L.	99.487,50 €	83.960,00 €	1,00 Udes	83.960,00 €	OK
DEYCO SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	99.487,50 €	81.612,50 €	1,00 Udes	81.612,50 €	OK

Tras la revisión de los ofertas totales e importes unitarios ofertados, se comprueba que todas las ofertas presentadas CUMPLEN con los requisitos establecidos en los pliegos.

4.2 PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS ECONÓMICOS

En el ANEXO 8 del cuadro resumen se recogen los criterios para la valoración de las proposiciones. Se define el único criterio de adjudicación automático de carácter económico, siendo este el precio, conforme se indica a continuación:

"ANEXO 8. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Los criterios establecidos en el presente anexo serán los únicos susceptibles de baremación o valoración de las ofertas. El resto de requisitos exigidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Pliego de Prescripciones Técnicas serán considerados esenciales para la ejecución del Contrato, por lo que su incumplimiento derivará en una inadmisión de la oferta presentada por el licitador.

El único criterio de valoración y adjudicación de la licitación es el PRECIO, adjudicándose cada uno de ellos a la empresa que presente el precio más barato, conforme a las fórmulas que a continuación se recogen:

Oferta económica 100 Puntos

El criterio general de valoración de la propuesta económica consistirá en asignar la máxima puntuación a aquella propuesta que contenga el precio más bajo. La valoración económica se efectuará para cada uno de los criterios a puntuar aplicando la siguiente fórmula:"

	CORRECTIVO		MODIFICACIONES
	ACTUACIONES	MAT. Y PIEZAS	0,00%
año1	59.487,50 €	40.000,00 €	< >
VALOR ESTIMADO →	59.487,50 €	40.000,00 €	99.487,50 €
	99.487,50 €		

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

MANTENIMIENTO				
PESOS	PREVENTIVO	0 %	Duración del Contrato	1 años
	CORRECTIVO	100 %	Nº de posibles prórrogas	0

PUNTUACIÓN TOTAL → **PT = ② CORRECTIVO**

② MANTENIMIENTO CORRECTIVO — **② PMC = (1-((B-A)/A))*100**

B = Importe correctivo de la empresa que se valora
A = Importe correctivo mínimo mayor de 0

Importe Correctivo (Ic) = ((Dm)+(Hm*Nh)+(Me*%E))*Na

Hora de Trabajo Medio (HM) = ((C1*HJL) + (C2*HFJ) + (C3*HN) + (C4*HF))
Hjl (Hora de trabajo en jornada laboral Peon + Oficial) / 2
Hfj = (Hora de trabajo fuera de jornada laboral Peon + Oficial) / 2
Hn (Hora de trabajo horario nocturno Peon + Oficial) / 2
Hf = (Hora de trabajo festivo Peon + Oficial) / 2

Desplazamiento Medio (Dm) →(Media aritmética desplazamientos)
Nh = Numero de horas medias por actuación
Na = Numero de actuaciones previstas durante el contrato 1 años
%E = Probabilidad de necesidad de medios de elevación por actuación
Me = Medios de elevación

%C→	100,00%
C1=	55,00%
C2=	30,00%
C3=	10,00%
C4=	5,00%
Dm=	100%
Nh=	5 Horas
Na=	100 Actuaciones
%E=	90%

Por ello, la puntuación económica, PE, obtenida por cada licitador es:

IMPORTES CONTRATO		PESO	PREVENTIVO CORRECTIVO	0 % 100 %
EMPRESAS	PREVENTIVO IMPORTE	PUNTUACIÓN	CORRECTIVO	PUNTUACIÓN TOTAL
METALSERDAMA, S.L.U.			95,35 Puntos	95,35 Puntos
ELECTROMECÁNICA ANDALUZA, S.L.			94,36 Puntos	94,36 Puntos
DEYCO SERVICIOS AVANZADOS, S.L.			100,00 Puntos	100,00 Puntos

CORRECTIVO					
EMPRESAS	Hora trabajo medio (HM)	Desplazamiento Medio (DM)	Medios de Elevación (ME)	Importe Correctivo→(IC) ((HM*NH)+DM+(ME*%E))*NA	PUNTUACIÓN PMC=(1-((B-A)/A))*N
METALSERDAMA, S.L.U.	19,00 €	214,47 €	140,00 €	43.547,37 €	95,35 Puntos
ELECTROMECÁNICA ANDALUZA, S.L.	20,80 €	210,50 €	139,00 €	43.960,00 €	94,36 Puntos
DEYCO SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	22,43 €	160,00 €	160,00 €	41.612,50 €	100,00 Puntos

Hora de Trabajo Medio (HM) = ((C1*HJL) + (C2*HFJ) + (C3*HN) + (C4*HF))
HJL = (Hora de trabajo en jornada laboral Peon + Oficial) / 2
HFJ = (Hora de trabajo fuera de jornada laboral Peon + Oficial) / 2
HN = (Hora de trabajo horario nocturno Peon + Oficial) / 2
HF = (Hora de trabajo festivo Peon + Oficial) / 2

C1=	55%
C2=	30%
C3=	10%
C4=	5%

Desplazamiento Medio (Dm) →(Media aritmética desplazamientos)
NH = Numero de horas medios por actuación
Na = Numero de actuaciones previstas durante el contrato 1 años
%L = Probabilidad de necesidad de medios de elevación por actuación

NH=	5 Horas
Na=	100 Act.
%E=	90%

4.3 CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Tal y como se establece en el apartado anterior, el único criterio de valoración es el importe.

Por todo lo expuesto, la puntuación final y la clasificación de las proposiciones admitidas es la siguiente:

PUNTUACIÓN ECONÓMICA VALORADA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS					
EMPRESAS	IMPORTE OFERTADO	PE		PG	ORDEN
DEYCO SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	81.612,50 €	100,00 puntos		100,00 puntos	1
METALSERDAMA, S.L.U.	83.547,37 €	95,35 puntos		95,35 puntos	2
ELECTROMECÁNICA ANDALUZA, S.L.	83.960,00 €	94,36 puntos		94,36 puntos	3

4.4 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

El apartado 10 del cuadro resumen recoge los criterios que se deben considerar para valorar las ofertas anormalmente bajas:

10. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

¿Se establece un límite para considerar la oferta económica anormalmente baja?	SI		NO	X

Por tanto, no se valora la anormalidad de las proposiciones clasificadas.

5 CONCLUSIONES

Conforme a la clasificación de las proposiciones admitidas en esta licitación, y puesto que no se establece límite para incurrir en anormalidad, la unidad de compras informa a la mesa de contratación que la proposición de la empresa DEYCO SERVICIOS AVANZADOS, S.L., es la proposición más ventajosa.

Sevilla a 14 de mayo de 2019

Fdo.: Claudio González Alpériz
Jefe de la Unidad de Compras